

INFORME N° 383-2006-AGN/OGAJ

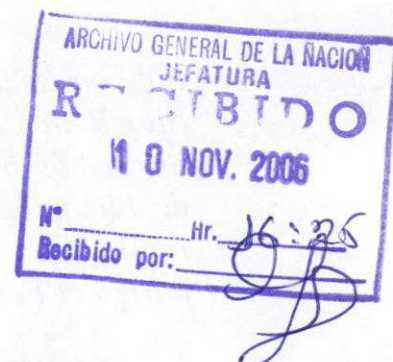
A : Lic. Teresa Carrasco Cavero
Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Documentación incautada en la República del Ecuador

REFERENCIA : Informe N° 076-2006-AGN/DNAH

FECHA : Lima, 03 de noviembre de 2006-11-06



Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto del documento de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Mediante el documento de la referencia, la Dirección Nacional de Archivo Histórico informa que en el listado de documentación incautada en la República del Ecuador (alcanzado por la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia), aparecen dos signaturas correspondientes a documentos del Fondo Superior Gobierno que custodia el Archivo General de la Nación, con los siguientes registros: 41 (GOBI-5 Leg. 58 Doc. 1366) y 46 (GOBI-5 Leg. 190 Doc. 1323).



Estando a lo informado por la Dirección Nacional referida, los señores Alex Rubén Escobedo Hinostroza y Hugo Rolando Rey de Castro Hidalgo, serían los presuntos responsables de la comisión de los delitos de hurto agravado y extracción y comercialización de bienes culturales, tipificados en los artículos 186° y 230° del Código Penal.

En el mencionado listado aparecen como remitentes desde la ciudad de Lima, de otra documentación los señores Dajana Mendoza Herrera, Héctor Gayoso Esquivel y Judith Herrera Pérez, los que también deberán ser denunciados por la presunta comisión de los mismos delitos.

Sin embargo, a fin de solicitar a la Procuraduría Pública la interposición de las acciones legales correspondientes contra Alex Rubén Escobedo Hinostriza, Hugo Rolando Rey de Castro Hidalgo y los demás involucrados (remitentes de la documentación desde la ciudad de Lima), es necesario que la Dirección Nacional de Archivo Histórico realice la verificación de la documentación señalada, en el listado, como parte del Fondo Superior Gobierno.

Con informe N° 028-2006-AGN/DNAH-DAC-TA, el servidor Gregorio Morales Orellana señala que en los archivadores de palanca de la sala de investigaciones correspondientes a los años 2003 y 2004, la carta de presentación y la solicitud de investigador de Alex Escobedo Hinostriza no se encuentran.

La servidora Yolanda Auqui Chávez en su Informe N° 028-2006-AGN/DNAH-DAC-SI, señala que el señor Alex Rubén Escobedo Hinostriza fue admitido como investigador esporádico el 04 de junio de 2003, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 26 del Reglamento de la Sala de investigaciones, en mérito a una Carta de presentación del Colegio Particular Sagrado Corazón de Jesús de La Molina, asignándosele el pase N° 03/257, el cual fue renovado el 15 de enero de 2004, con el N° 04/45. Además, señala que los expedientes de los pases otorgados (solicitud y carta de presentación se encuentran en el Despacho de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, por haber sido solicitados en algún momento.

Esta Asesoría recomienda que la Dirección Nacional de Archivo Histórico realice la verificación a la brevedad posible, a fin de poder solicitar a la Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia, la interposición de una denuncia penal contra los involucrados en la incautación de documentos pertenecientes al Patrimonio Documental de la Nación, realizada en la ciudad de Machala, República del Ecuador.

Asimismo, esta Asesoría recomienda remitir los actuados a la Oficina General de Auditoría, a fin de que sean evaluadas las responsabilidades en el caso.



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Asesoría Jurídica

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Director General

INFORME N° 076-2006-AGN/DNAH

A : **Lic. TERESA CARRASCO CAVERO**
Jefa del Archivo General de la Nación

DE : **Lic. NORMAN BERRIOS SILVA**
Director Nacional de Archivo Histórico

ASUNTO : Contraste Documentos Incautados (Machala)

FECHA : Lima, 17 de octubre de 2006

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
JEFATURA	
RECIBIDO	
18 OCT 2006	
N°	2820
H.	11:35
Recibido Por:	LEDA

Archivo General de la Nación	
Oficina General de Asesoría Jurídica	
25 OCT 2006	
Hora	2:05
Firma:	W/15/06

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a la incautación realizada por la Policía Antinarcóticos de Machala de la República de Ecuador, para informarle lo siguiente

I. ANTECEDENTES.

- 1.1.El día 23 de agosto de 2006, en la República de Ecuador son detenidos los ciudadanos peruanos: Hugo Rey de Castro Hidalgo y Alex Escobedo Hinostroza, en momentos que intentaban trasladar encomiendas conformados por documentos, presuntamente Patrimonio Documental del Perú. Según el Parte del Sr. Jefe Provincial Antinarcóticos el Oro ACC, del Cuarto Distrito de Machala (Ecuador)
- 1.2.El mismo día 23 la Dirección Nacional Antinarcóticos, mediante Oficio N° 2006-736-JPA 03 comunica al Fiscal Antinarcóticos El Oro, sobre dicha aprehensión.
- 1.3.El 24 de agosto, mediante Oficio N° 094/AE, el Dr. Dalton Macas Lozano, Cónsul General del Perú en Machala, solicita la entrega de los documentos y la libertad de los ciudadanos peruanos.
- 1.4.El mismo día 24 de agosto, mediante Oficio N° 432-AFDO-DM-IF-1032-04, el Secretario del Juzgado III de lo Penal de El Oro, solicita la libertad de los ciudadanos peruanos: Hugo Rolando Rey de Castro Hidalgo y Alex Rubén Escobedo Hinostroza; ordenado mediante Boleta de Libertad Nro. 059-06 y 060-06, respectivamente.
- 1.5.Con fecha 25 de agosto, mediante Acta de Entrega y Recepción, el Sr. Sgtp. PAZMIÑO MOROCHO GERMAN RAMIRO, funcionario de la Oficina Antinarcóticos del Oro, hace entrega al Sr. Perre López José Víctor, los documentos incautados contenidos en sobres con las siguientes características:
 - a. 45 sobres Manila color blanco
 - b. 02 sobres Manila color amarillo
 - c. 08 sobres Manila pequeños color amarillo
 - d. 13 sobres pequeños color blanco
 - e. 11 sobres pequeños color crema

TOTAL: 79 SOBRES
- 1.6.Con fecha 25 de agosto, mediante Hoja de Remisión N° 8-12.C-A/055, el Consulado General del Perú, en Machala, entrega el expediente de todo lo actuado

incluyendo los documentos incautados, al Embajador Santiago Marcovich Monasi, Subsecretario de Política Cultural Exterior.

- 1.7. Mediante Oficio N° 1787-2006/PPMJ, de fecha 25 de septiembre, la procuraduría del Ministerio de Justicia, comunica que los documentos se encuentran en el Archivo General y Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sugiriendo se realice la coordinación correspondiente para realizar el informe técnico correspondiente y el proyecto de Resolución Ministerial autoritativa para iniciar las acciones legales correspondientes.
- 1.8. Mediante Memorando N° 163-2006-AGN/DNAH de fecha 28 de septiembre, se dispuso iniciar las investigaciones realizando el contraste el registro en copia fotostática recibido, con los documentos que custodia la Dirección de Archivo Colonial.

II. CONTENIDO.

- 3.1. Como resultado de las primeras investigaciones El Sr. Armando Donayre, Director del Archivo Colonial, alcanza el Informe N° 118-2006-AGN/DNAH-DAC, de fecha 12 de octubre de 2006, en el que comunica que en el listado se encuentra dos signaturas que corresponden al Fondo de Superior Gobierno que custodia el Archivo General de la Nación y son los siguientes:

CORRELATIVO DEL LISTADO	FONDO Y SIGNATURA
41	Protocolos Notariales: Juan G. Therán, Gaspar Hernández; GOBI - 5 LEG. 58 CUAD 1366; Temporalidades
46	Superior Gobierno GOBI-5 LEG 190 CUAD 1323

Asimismo adjunta el Informe N° 028-2006/DNAH-DAC-SI, en la que la responsable de la Sala de Investigaciones, Sra., Yolanda Auqui, alcanza un cuadro cronológico del número de pase, fecha de registro y renovaciones del señor Alex Escobedo Hinostroza.

- 3.2. Con el Informe N° 121-2006-AGN/DNAH-DAC, de fecha 13 de octubre de 2006, el Director del Archivo Colonial, comunica mayores resultados de la investigación, sobre Alex Escobedo Hinostroza, adjuntando fotocopia de lo investigado por el señor Gregorio Morales Orellana.

III. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

- 3.3. En la relación de documentos incautados en Machala República de Ecuador, proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra dos registros que corresponden al fondo documental de Superior Gobierno que custodia el Archivo General de la Nación.
- 3.4. Es recomendable realizar un análisis más exhaustivo con los propios documentos para determinar a que archivos a nivel nacional corresponden las piezas

documentales descritas en la relación mencionada por lo que debe solicitarse dichos documentos al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es cuanto informo para los fines convenientes.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dirección Nacional de Archivo Histórico

[Signature]
NORMAN F. BERRIOS SILVA
Director Nacional

JEFATURA DEL AGN

Pase OGST/Jef.

Para Saludar al H. E. E. S. del
oficio/Se remitió oficio/Conce.

Fecha 18 OCT 2006

[Signature]
por Teresa Carrero

Archivo General de la Nación

AGN/DNAH
NBS/bc.
Adj. Copia Inf. N° 118-2006-AGN/DNAH-DAC
Inf. N° 121-2006-AGN/DNAH-DAC

INFORME N° 121-2006-AGN/DNAH-DAC

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dirección Nacional de Archivo Histórico
RECIBIDO
13 OCT 2006
N° Registro: 1607 Hora: 1:22
Recibido por: BS

A : Lic. NORMAN BERRIOS SILVA
Directora General de la Oficina de Auditoría

DE : Sr. ARMANDO DONAYRE MEDINA
Director de Archivo Colonial

ASUNTO : Información acerca de Alex Escobedo

FECHA : Lima, 13 de octubre de 2006

Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

Mediante Memorandum N° 163-2006-AGN/DNAH, me solicito información referente a Alex Escobedo, para lo cual ordene al personal de la dirección de Colonia, para que realicen la búsqueda en forma ordenada.

Al Sr. Gregorio Morales, mediante memorando N° 123-2006/DNAH-DAC, le encargue la búsqueda de registros de investigadores que nos permita conocer los temas que investigó el mencionado Sr. Alex Escobedo, así como el período durante el cual hizo sus indagaciones.

A la Lic. Yolanda Auqui, mediante memorando N° 132-2006/DNAH-DAC, le encargue información sobre las fechas durante la cual el Sr. Alex Escobedo renovó sus pases como investigador. El cual le adjunte con el Informe N° 118-2006-AGN/DNAH-DAC.

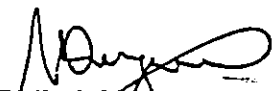
Por último ordené verbalmente al Lic. Héctor Hinojosa, que realice la búsqueda de las papeletas de pedidos y solicitudes de fotocopia del mencionado usuario, el cual viene realizando, con lo cual se deberán culminar las referencias del Sr. Escobedo como usuario de la Sala de Investigaciones. Con el presente le adjunto el informe del Sr. Gregorio Morales.

Es todo lo que puedo informar para los fines que estime conveniente.

C.C. Jefatura y OGA.

Atentamente,




Sr. ARMANDO DONAYRE MEDINA
Director del Archivo Colonial

Adjunto: Memorandum N° 028-2006-AGN/DNAH-DAC-TA

INFORME N° 028-2006-AGN/DNAH-DAC-TAVO GENERAL DE LA NACIÓN

San Nacional de
CIÓN DE AR
HISTÓRICO
ONIAL

SECRET

13 OCT 2006

691

9:01

A : Sr. ARMANDO DONAYRE MEDINA
Director de Archivo Colonial

DE : Sr. GREGORIO MORALES ORELLANA
Técnico en Archivo IV

ASUNTO : Información acerca del ex investigador Alex
Escobedo Hinostroza

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 123-2006/DNAH-DAC

FECHA : Lima, 13 de octubre de 2006

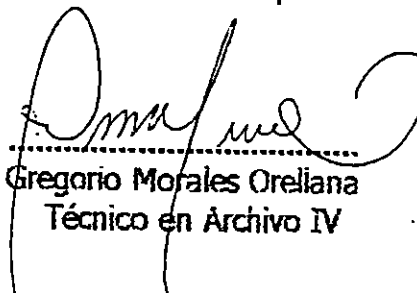
Por medio del presente es grato dirigirme a usted para saludarlo y comunicarle con MEMORANDUM N° 123-2006/DNAH-DAC, de fecha 28.09.06, me ordenó recabar información acerca del señor Alex Escobedo Hinostroza e indicar el período que hizo uso a la Sala de Investigaciones "Pedro de Peralta y Barnuevo", los temas que investigó y otros que yo considere necesario, lo siguiente:

- 1.- Cuaderno de Registro de Investigadores con pases renovables correspondiente a los años 2003 - 2004:
 - a).- Alex Escobedo Hinostroza, se encuentra registrado con pase renovable N° 03/257, del 04/06/03 hasta 04.11.03.
 - b).- Alex Rubén Escobedo Hinostroza, se encuentra registrado con pase renovable N° 04/45, del 15/01/04 hasta 08.11.04.
- 2.- En el Archivador de Palanca de la Sala de Investigaciones correspondiente al año 2003, la carta de presentación y la solicitud de investigador perteneciente al señor Alex Rubén Escobedo Hinostroza, no se encuentra.
- 3.- En el Archivador de Palanca de la Sala de Investigaciones correspondiente al año 2004, la carta de presentación y la solicitud de investigador del señor Alex Rubén Escobedo Hinostroza, no se encuentra. Sólo se pudo encontrar la Carta Poder Simple (original) otorgada por Carmen Inés Gotuzzo Rojas a favor de Alex Escobedo Hinostroza, autorizando para que revise el Expediente Sucesorio de Bartolomé Gotuzzo, dicha documentación se encuentra certificado por el notario de Lima Wilson A. Canelo Ramírez, con fecha 11/11/04, y registrado por la OAD del AGN con N° 44431. Así mismo se encuentra adjunta la hoja de envío de trámite general del AGN, de fecha 11.11.04, Reg. OAD. N° 44431, y la Boleta de Venta N° 002-0054111, del notario de Lima Wilson A. Canelo Ramírez.

- 4.- Entre los papeles sueltos de la Sala de Investigaciones del año 2003, se encontró la fotocopia simple de la solicitud de Alex Escobedo Hinostroza, de fecha 03.06.03, con Reg. OAD N° 031968, mediante el cual había solicitado el acceso a los archivos del Archivo Histórico, para que realice los trabajos de investigación de los hacendados, comerciantes españoles y extranjeros de la época colonial y republicana.
- 5.- Por disposición verbal de usted señor Director, se ha suspendido la revisión del registro diario de los investigadores, la papeleta de pedidos de Sala de Investigaciones, la solicitud de fotocopia de documentos y otros, correspondiente a los años 2003 -2004.
- 6.- Dejo constancia que no he concluido con atender lo solicitado en el documento de la referencia, porque verbalmente usted me ha pedido no continuar.

Es todo cuanto puedo informar a usted, para los fines que estime conveniente

Atentamente,



.....
Gregorio Morales Orellana
Técnico en Archivo IV

NOTA.- Se adjunta al presente los siguientes documentos:

- 1.- Hoja de envío de trámite general del AGN (original), registro OAD. N° 44431, de fecha 11.11.04.
- 2.- Carta Poder Simple (original), de fecha 11.11.04, con Reg. OAD. N° 44431.
- 3.- Fotocopia simple de la Boleta de venta N° 002-0054111, de fecha 11.11.04, del notario de Lima Wilson A. Canelo Ramírez.
- 4.- Fotocopia simple de la Solicitud de Alex Escobedo Hinostroza, con Reg. OAD. N° 031968, de fecha 03.06.03.

DNAH/DAC.
gmo.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

Nº DE FOLIOS:

02

REGISTRO Nº

44431

INTERESADO:

GOTUZZO ROJAS, Carmen Inés

ASUNTO:

AUTORIZA REVISIÓN DE EXPEDIENTE SUCESORIO

C. PASE A : (1)	PARA : (2)		FECHA	REMITIDO POR : (3)
DNAH	C	6	11 NOV. 2004	Teresa Carrasco Cárdena JEFE Archivo General de la Nación
DAC			12-11-04	
Sala Inicial				

CLAVE (motivo del pase)

C-2

1. Aprobación
2. Atención
3. Su conocimiento
4. Opinión
5. Informar

6. Por correspondencia
7. Para conversar
8. Acompañar antecedentes
9. Según solicitado
10. Tomar nota y devolver

11. Archivar
12. Acción inmediata
13. Preparar contestación
14. Proyecto resolución
15. Ver observaciones

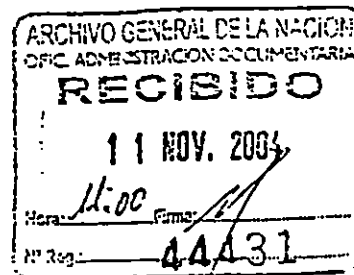
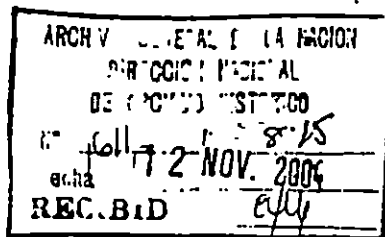
SERVACIONES:

Atender según lo solicitado.
Expreseamente con documentación.

(1) USE SIGLAS

(2) USE CLAVE

(3) USE REMITENTE



Lima, 11 de noviembre de 2004

CARTA PODER SIMPLE

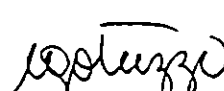
Señora
Teresa Carrasco
Directora del Archivo Histórico de la Nación

Yo, CARMEN INÉS GOTUZZO ROJAS, con D.N.I. N° 0840608, domiciliada en Jr. Julio Aguirre 326 San Juan de Miraflores, con teléfono N° 967 - 05066 autorizo al señor ALEX ESCOBEDO HINOSTROZA con D.N.I. N° 07618616 a revisar el expediente sucesorio de Bartolomé Gotuzzo que se encuentra en el Archoivo Histórico de la Nación.

Adjunto la fotocopia de mi Documento de Identidad.

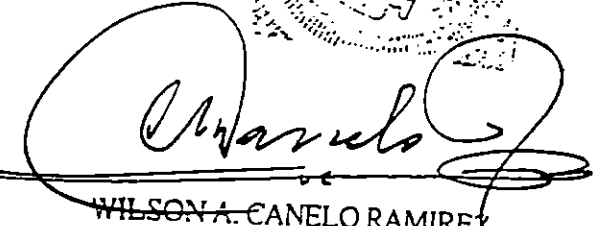
Atentamente,




CARMEN INÉS GOTUZZO ROJAS
D.N.I. N° 08406048



CERTIFICO: Que la firma que aparece en este documento corresponde a: CARMEN INES GOTUZZO ROJAS
identificado con: DN 08406048
e legaliza la firma mas no el Contenido de lo cual doy fé.
Lima, 11 NOV 2004


WILSON A. CANELO RAMIREZ
Notario de Lima



WILSON A. CANELO RAMIREZ
NOTARIO DE LIMA

JR. PEDRO MURILLO 980 (ALT. CDRA. 3 DE AV. SUCRE)
PUEBLO LIBRE - TELF: 261-7549 FAX: 460-4380
E-mail: canelo@terra.com.pe

R.U.C. 10081904532
BOLETA DE VENTA
002 - 0054111

002-54111

FECHA: 11/11/2004
NOMBRE: CARMEN GONZALEZ
DIRECCION: -
KARDEX: -
REF: -

IMPORTE: 3.00
Cantidad: 3/5

DESCRIPCION		IMPORTE
1	LEGALIZACION DE FIRMAS - SONDINOS Y 20.100 NUEVOS SOLES S.E.U.C.	3.00
TOTAL		3.00

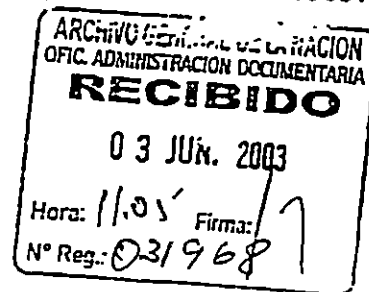
GRAFICA Y COMUNICACIONES S.A.C. R.U.C. 20470731207 TEL: 348-7979
AUT. Nº 3841735023 PL: 16/09/2004 SERIE 002 DEL 51501 AL 55300

ADQUIRENTE O USUARIO

Lima, 03 de Junio del 2003.

Señora Jefa del:
Archivo General de la Nación

Atte.- Teresa Carrasco Cavero



De nuestra mayor consideración:

Yo, Alex Escobedo Hinostroza, identificado con DNI N° 07618616, domiciliado en el Jr. Las Persicarias N° 1845 Lima 36, me presento ante su digna institución, quién desea acceder a los archivos que se encuentran en el Archivo Histórico para realizar trabajos de investigaciones de los hacendados, comerciantes españoles y extranjeros, de la época colonial y republicana que se encuentra en los repositorios del Archivo General.

POR TANTO:

Solicito acceder a dichas documentaciones en las cuales se sacarán las copias respectivas para las diferentes investigaciones.

Muy atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alex Escobedo H.", written over a dotted line.

Alex Escobedo Hinostroza
DNI N° 07618616

Domicilio: Jr. Las Persicarias N° 1845 - Lima 36
Telf.: 9-9306625 - 458-3414

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
Dirección Nacional de Archivo Histórico	
RECIBIDO	
12 OCT 2006	
Nº Registro: 1590	Hora: 5:24
Recibido por: B.S.	

INFORME Nº 118-2006-AGN/DNAH-DAC

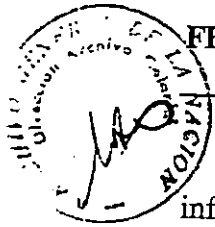
A : Lic. NORMAN BERRIOS SILVA
Director de Archivo Colonial

DE : Sr. ARMANDO DONAYRE MEDINA
Director de Archivo Colonial

ASUNTO : Contraste de Documentos Incautados (Machala)

REFERENCIA : Memorandum Nº 163-2006-AGN/DNAH

FECHA : Lima, 12 de octubre de 2006



Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

Mediante Memorandum Nº 163-2006-AGN/DNAH, nos remite al Oficio Nº 1787-2006-JUS/PPMJ mediante la cual la Procuradora Pública del Ministerio de Justicia nos pide que realicemos un informe técnico sobre cierta incautación realizada en Machala – Ecuador, y determinemos si estas corresponden al Patrimonio Documental de la Nación. Asimismo en el Memorandum me solicita que contraste el registro adjunto al oficio indicado.

Respecto a lo solicitado mediante Memorandum, debo informar que dicho registro proporciona dos signatures correspondientes con los documentos signados en el proyecto de informatización (1998-2000) en el orden registrado como 41 (GOBI-5 Leg. 58 Doc. 1366) y 46 (GOBI-5 Leg. 190 Doc. 1323), los demás documentos contienen datos insuficientes lo cual no permite reconocer el repositorio de procedencia, por lo que es imposible contrastar cada pieza documental. Así es posible apreciar la mención de instituciones coloniales como: Real Audiencia, Corregimientos, Superior Gobierno; y otros aparentemente coloniales como: Eclesiásticos, Cuentas y otros, los cuales nos son patrimonio exclusivo del Archivo General de la Nación, si no de todo el Sistema Nacional de Archivos que cuente con Documentación Histórica.

Por lo que considero que se debería proceder de acuerdo a la sugerencia indicada en el Oficio Nº 1787-2006-JUS/PPMJ, e iniciar la coordinación correspondiente con la Dirección de Archivo General y Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual el personal de la Dirección de Colonia proceda a revisar la documentación incautada y realicen las tareas de peritaje, para determinar que otros

documentos pertenecen a nuestro repositorio, concluyendo con el informe técnico que determinen si los documentos pertenecen al Patrimonio Documental de la Nación.

Es todo lo que puedo informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Sr. ARMANDO GUAYRE MEDINA
Director del Archivo Colonial

Adjunto: Informe N° 028-2006/DNAH-DAC-SI sobre información del Sr. Alex Escobedo.

c.c: - Jefatura Institucional
- OGA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 Dirección Nacional de Archivo Histórico
 DIRECCIÓN DE ARCHIVO COLONIAL
RECIBIDO
 12 OCT 2006
 N° Registro: 690 Hora: 3:05
 Recibido Por: [Firma]

INFORME N° 028-2006/DNAH-DAC-SI

A : Sr. ARMANDO DONAYRE MEDINA
 Director de Archivo Colonial

De : Lic. YOLANDA AUQUI CHAVEZ
 Responsable de la Sala de Investigaciones

Asunto : Información sobre el Señor Alex Escobedo

Fecha : Lima, 12 de octubre de 2006.

Es grato dirigirme a usted, para informarle que de acuerdo a lo solicitado por su despacho mediante MEMORANDUM N° 132 -2006-AGN/DNAH-DAC, se ha hecho las averiguaciones respectivas cuyo resultado se detalla a continuación:

El ex -trabajador de la Dirección Nacional de Archivo Histórico. Dirección de Archivo colonial, fue admitido como investigador de la sala de investigaciones Pedro Peralta y Barnuevo, sede de Palacio de Justicia, el 4 de junio de 2003, en la categoría de investigador esporádico de acuerdo al artículo 26 inciso b de nuestro Reglamento, mediante carta de presentación del Colegio Particular Sagrado Corazón de la Molina, asignándosele el N° de pase 03/257, el cual se le renovó el 15 de enero de 2004, con el N° 04/45.

El señor Escobedo desde el 4 de junio de 2003 hasta diciembre del 2004 renovó sus pases en reiteradas ocasiones, gozando de los derechos y servicios previstos en el Reglamento de Funcionamiento de la Sala de Investigaciones, como se observará en el siguiente cuadro:

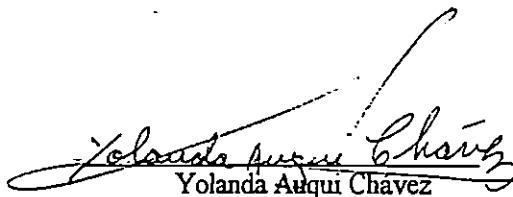
N° DE PASE	FECHA DE REGISTRO	RENOVACIONES
03/257	04-06-03	04-07-03 al 04-8-03
		02-10-03 al 02-11-03
		04-11-03 al 04-12-03
04/45	15-01-04	18-02-04 al 18-03-04
		19-03-04 al 19-04-04
		22-04-04 al 22-05-04
		28-05-04 al 28-06-04
		23-08-04 al 23-09-04
		06-10-04 al 06-11-04
		08-11-04 al 08-12-04
		10-12-04 al 31-12-04

Asimismo los expedientes del citado señor, fueron solicitados en algún momento por el despacho de la DNAH, donde se conservan hasta el día de hoy. Es pertinente

ahondar la investigación respecto a los servicios de fotocopia y documentos solicitados durante el periodo de su investigación, el cual requiere de mayor tiempo.

Es todo lo que puedo informar a usted para los fines que estime convenientes.

Atentamente,



Yolanda Auqui Chávez

Responsable de la Sala de Investigaciones

AGN/DAC
SI/ylach